

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2023
Comunicado conjunto: 98/23

En 3 años, el Centro Federal Laboral atendió más de 400 mil solicitudes de trabajadores, sindicatos y empleadores

- Se consolida la reforma laboral con un nuevo modelo de justicia ágil y eficaz, en el que 70% de los conflictos se concilian.
- Se dio fin a los Contratos Colectivos firmados a espaldas de los trabajadores, que hoy pueden contar con sindicatos que realmente los representen.

A tres años de operaciones, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) atendió más de 400 mil solicitudes que abarcan conciliaciones - individuales y colectivas- así como registro de asociaciones y contratos colectivos, entre otros, logrando que el nuevo modelo laboral sea ya una realidad en beneficio de las y los trabajadores de México.

Como se recordará, este nuevo modelo tuvo su origen en la Reforma Laboral más importante de los últimos 100 años que se ha dado en el país, la cual implicó la transformación del sistema de justicia laboral y el impulso a la democracia sindical, haciendo realidad el derecho de las y los trabajadores a participar en su sindicato así como a decidir sobre sus contratos colectivos.

Así, para la resolución de conflictos entre empleadores y trabajadores se apostó por la conciliación como el medio por excelencia para solucionar sus diferencias. Actualmente, el 70% de los conflictos laborales de competencia federal se resuelven por esta vía y el 83% lo logra en la primera audiencia. Al cierre de este año suman 160 mil convenios y ratificaciones, que se traducen en más de 35 millones de pesos recuperados en beneficio de las y los trabajadores.

En lo que hace a las solicitudes conciliación colectiva, el Centro Federal Laboral recibió 5 mil 443 solicitudes, de las cuales concluyó el 92%, además se resolvieron favorablemente mediante convenio 543 emplazamientos a huelga. El CFCRL cuenta con funcionarios conciliadores expertos que participan activamente para lograr que las partes lleguen a acuerdos con mayor justicia y equilibrio.

En cuanto al registro de asociaciones, en estos tres años se recibieron casi 15 mil solicitudes, siendo el registro de renovación de directiva el que ocupa el primer lugar, con 4 mil 766 trámites solicitados; siguiendo la solicitud de modificación de padrón de miembros, con 3 mil solicitudes, y por último el registro de asociación con mil 206 peticiones ingresadas.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

En materia de contratos colectivos de trabajo (CCT) se registraron 13 mil 230 convenios de revisión salarial; así como 7 mil 73 convenios de revisión contractual y fueron registrados 751 CCT iniciales; en cuanto al registro de Reglamento Interior de Trabajo 13 mil 771 fueron registrados de forma satisfactoria. En lo que toca a la emisión de Constancias de Representatividad se han otorgado casi 8 mil de ellas.

Cabe recordar que en este 2023 concluyó el procedimiento de legitimación de contratos colectivos con 30 mil 526 legitimados y 663 CCT que no contaron con el respaldo de sus agremiados, dándose por concluidos más de 108 mil CCT por no haberse puesto a consulta de las personas trabajadoras; no obstante, las prestaciones y salarios pactados en dichos contratos deben seguir conservándose en favor de las y los trabajadores, de lo cual estará vigilante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el propio Centro Federal Laboral.

Es de destacar que en esta nueva etapa en la que se garantiza la representatividad de las organizaciones sindicales y la negociación colectiva auténtica, el CFCRL se ha comprometido con la mejora continua de sus procedimientos y trámites para lo cual ha venido mejorando sus plataformas de registro, los mecanismos de atención al público que incluyen las redes sociales y la creación de un orientador virtual, que ahora opera también por Telegram.

En materia de conciliación individual se puso en operación el Registro de Acreditación de Personalidad (RENPE), el cual facilita a los empleadores el registro de sus instrumentos notariales y hace más eficiente la audiencia conciliatoria en beneficio del trabajador.

Para acabar con la opacidad en el mundo sindical, el Centro Federal Laboral, con cooperación del Departamento del Trabajo de Estados Unidos, puso en marcha el Repositorio Laboral, un buscador digital que concentra la documentación histórica y actual sobre registros de sindicatos, contratos colectivos y reglamentos interiores de todo el país, información disponible para toda la ciudadanía.

En 2024, el Centro Federal Laboral continuará innovando sus procesos de atención y su trabajo de difusión para que cada día más trabajadores ejerzan su derecho a tener sindicatos que realmente los representen, así como acceder a procedimientos de solución de controversias ágiles y justos, así como a participar activamente en la negociación de sus contratos colectivos.

ooo000ooo

